I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 088-019
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a ocho (08) día del mes de mayo de 2019, siendo las 09:25 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 088 del Concejo Comunal de Freirina, en Alcaldía, Edificio Municipal.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don César Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Srta., Karla Díaz Camus, Secretaria Municipal y del Concejo (S).

1.1Saludo de Apertura:

El Sr. Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la presente sesión, informa a los Sres. Concejales y Concejala presentes la ausencia del Concejal Don Omar Monardes, se debe al sensible fallecimiento de su tía. El Sr. Alcalde de la Comuna y el Honorable Concejo Municipal, remiten sus más sinceras condolencias a Don Omar Monardes y lo acompañan en esta irreparable pérdida.

2.0.-Atención a personas que asisten:

2.1 Doña Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico somete a acuerdo de Concejo los temas que a continuación se detallan, dejando como respaldo informes del Departamento Jurídico:

A) Memorándum N° 069, comienza explicando que el acuerdo N° 342, que aprobó entregar en comodato inmueble a JJVV Centro Freirina, existió un problema en la votación, para rectificar la situación solicita que ese acuerdo que sin efecto.

Señor Alcalde somete a votación

ACUERDO 349

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** dejar sin efecto acuerdo N° 342, en Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 10 de abril de 2019.

B) Srta. Karla Díaz Camus, solicita acuerdo para entregar en Comodato a la JJVV Freirina Centro, inmueble ubicado en calle Los Ángeles esquina Riquelme, centro de la comuna de Freirina. Conforme Croquis y memoria de deslinde elaborado por Secplac, la superficie total 320 metros cuadrados y deslindes particulares: NORTE: 16 metros con calle Los Ángeles. SUR: 16 metros con terrenos municipales. ESTE: 20 metros con otro sitio. OESTE: 20 metros con terrenos municipales. Se otorga por el plazo de 15 años, conforme las cláusulas mínimas informadas por Jurídico.

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUERDO N° 350

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** entregar en comodato a Junta de Vecinos Centro Freirina: por inmueble ubicado en calle Los Ángeles esquina Riquelme, centro de la Comuna de Freirina. Conforme Croquis y memoria de deslinde elaborado por Secplac, la superficie total 320 metros cuadrados y deslindes particulares: NORTE: 16 metros con calle Los Ángeles. SUR: 16 metros con terrenos municipales. ESTE: 20 metros con otro sitio. OESTE:20 metros con terrenos municipales. Se otorga por plazo de 15 años, conforme las cláusulas mínimas informadas por Jurídico.

C) Solicitud de No Oposición de la Sra. Carmen Rosa Monardes. Se informa al Honorable Concejo que la propiedad de la solicitante se encuentra en malas condiciones y no cumple metraje para postular a subsidio Serviu de ampliación, pues el patio de su casa es un socavón (se ubica en un cerro), no tiene recursos para llevar a cabo un relleno, lo cual se ve reflejado en el informe social Nº05 de fecha 12 de mayo d e2019, que da cuenta de que la solicitante, tiene una jubilación de $112.663.- mensuales. Se deja constancia que si bien el municpio puede acceder a la solicitud de regularización, es Biens nacionales quien decidirá si la otorga o no.

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUERDO N° 351

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** no oponerse a la regularización ante bienes nacionales que efectuará la Sra. Carmen Monardes.

D) Srta. Karla Díaz, presenta solicitud efectuada por Radio Difusora Álamos y Rivera. Asiste Rep. Miguel Rivera, para antena y planta transmisora. Explica que si bien solicitó un comodato, éste se otorga sólo para fines habitacionales y no para el requerido. Sugiere se otorgue, pues el inmueble de propiedad municipal no tiene limitaciones por parte de DOM para ese uso, reitera las sugerencias señaladas en su informe. Da cuenta que no existe ítem arriendo en ordenanza de cobro, pero que la ley faculta al Municipio a suscribir contratos respecto de inmuebles bajo las normas del derecho común, pero advierte que las Municipalidades no pueden ejercer actividades empresariales o con fines de lucro sin la respectiva autorización y esto se debe tener presente al fijar la renta. ,

Sr. Luis Carvajal, indica que es una empresa pequeña de carácter local, recién instalándose y que la Municipalidad tiene facultad para efectuar modificaciones posteriores al arriendo por necesidad pública.

Sr. Leopoldo Altamirano, indica que el arrendatario debe ser responsable de posibles daños a terceros.

Sr. Alcalde Somete a votación.

ACUERDO N° 352

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** entregar en arriendo a la empresa Radiodifusora Álamos y Rivera SpA representada por Orlando Álamos, una superficie de 225 metros cuadrados, conforme croquis y memoria de deslinde de Secplac, ubicada en Cerro La Cruz (La Gruta), de propiedad Municipal, por el plazo de 5 años, por una renta de $720.000.- anuales, reajustable por IPC.

E) Srta. Karla Díaz, explica solicitud de arriendo a empresa WOM, para la instalación de una antena de telefonía móvil de 42 mts de alto, una superficie de 56.25 metros cuadrados, ubicada en Cerro La Cruz (La Gruta). Se informa que DOM no tiene reparos por la ubicación.

Alcalde consulta el valor de renta de la empresa Telefónica por antena ubicada en el mismo sector, se indica que son 156 UF anuales, desde al año 2007, pero actualmente ese arriendo se encuentra en etapa de revisión para actualización por parte del departamento Jurídico.

Sr. Alcalde somete a votación.

ACUERDO N° 353

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** otorgar en arrendamiento a la empresa de telefonía WOM, para la instalación de una antena de telefonía móvil de 42 mts de alto, una superficie de 56.25 metros cuadrados, ubicada en Cerro La Cruz (La Gruta), por el plazo de 5 años, por una renta anual de 220 UF.

F) Srta. Karla Díaz, somete a acuerdo del Honorable Concejo, comodato para el funcionamiento de una oficina de la Corporación de Asistencia Judicial. Señala que desde el año 2005 existe un convenio por el cual el Municipio entrega un inmueble de propiedad Municipal, a la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaiso, de la cual depende la región de Atacama, el cual fue modificado en el año 2013, por la entrega de las dependencias que actualmente utilizan ubicadas en Calle Atacama de la comuna.
Señala que es necesario actualizar el comodato pues en el anterior, el Municipio tenía compromisos de aporte monetario que hoy no es factible cumplir, sugiere se otorgue por 10 años, prorrogable sólo por uno, que el Municipio se haga cargo de gastos e luz y agua solamente y en cuanto a las mejoras sugiere dejar abierta la posibilidad de inversión de ambos organismos, en forma independiente o conjunta, previo acuerdo.

Sr. Alcalde da cuenta de la buena relación existente con la Corporación y del gran servicio que presta a la comunidad.

Concejal Ruhl, advierte que la Corporación atiende a las comunas de Freirina y Huasco y que es conveniente mantener en la comuna las oficinas.

Sr. Alcalde somete a votación

ACUERDO N° 354

El Honorable Concejo Municipal Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** entregar en comodato inmueble de propiedad Municipal ubicado en calle Atacama S/N, a la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, para el funcionamiento de la Oficina de Corporación de Asistencia Judicial Freirina Huasco, por el plazo de 10 años, prorrogables por una sola vez por el plazo de una año, con costo de gastos de luz y agua.

2.2 Sr. Alcalde Solicita al Concejo modificación de Tabla para incluir al Director de Secplac Don Carlos Escobar Astudillo.

Sr. Alcalde somete a votación

ACUERDO N° 355

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** modificación de Tabla, para incluir a Director de Secplac.

2.3 Sr. Carlos Escobar, Director de Secplac, se presenta hoy en el Concejo para informar cambio de nombre en proyecto "Construcción Cancha de Futbol y Camarines, club Deportivo Peñarol, Las Tablas" a **"Construcción Cancha de Futbol y Camarines Las Tablas",** informa este cambio pues el Honorable Concejo comprometió un aporte para este proyecto con la denominación anterior. Atendido el cambio de nombre del proyecto, que es un cambio de fondo y no de forma, pues las EETT del proyecto continúan indemnes, asiste hoy al Concejo para dar cuenta formalmente de esta situación, y no existan confusiones respcto al proyecto al cual se destinará el aporte.

2.4 Don Luciano Osorio Barrios, Administrador Municipal, Solicita aprobación de funciones del siguiente Personal a Honorarios Profesional de Apoyo al Departamento Jurídico, conforme indicaciones señaladas en memorándum N° 65 de fecha 15 de abril del presente, mediante el cual el Departamento Jurídico solicita la contratación. El servicio se prestaría por media jornada, modalidad honorario suma alzada, ítem 215.2103, año 2019, meses abril a diciembre.

ACUERDO N° 356

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **Unanimidad** la creación de funciones del siguiente Personal a Honorarios a suma alzada – personas naturales ítem 215.21.03.001 durante el periodo Abril a Diciembre 2019.

- Profesional de Apoyo al Departamento Jurídico

2.5 Sr. Luciano Osorio, Administrador Municipal, solicita acuerdo para aprobar aporte a Bomberos de Freirina. Da cuenta de que, en el mes de diciembre de 2018, el Cuerpo de Bomberos ingresó una carta para presupuestar aporte total, año 2019, por la suma $5.400.000.- pero se presupuestó en apoyos sociales en general y debe obtenerse un acuerdo en particular para el aporte a esta institución.

Sr. Luis Carvajal, consulta si a bomberos se harán otros aportes aparte de este.

Sr. Luciano Osorio, señala que otros aportes monetarios no.

Sr. Alcalde, señala que es necesario que Bombero haga una cuenta pública.

Sr. Alcalde somete a votación.

ACUERDO N° 357

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** entregar aporte correspondiente al año 2019 al Cuerpo de Bomberos de Freirina, consistente en $ 5.400.000.- en valor a rendir para los siguientes gastos:
1.- $5.000.000.-, para la contratación de operadora telefónica, pago de internet, combustible, mantención y compra de equipos de radio además de la mantención de teléfono satelital.
2.- $400.000.-, para la adquisición de seguros de vida de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Freirina.
Se establece que este aporte se realizara previa rendición de los anteriores otorgados a la Institución. Así mismo se explica que la ayuda se realizara en dos pagos.

Sr. Alcalde, sede la palabra a Director de Secplac.

2.6 Sr. Carlos Escobar, se dirige al Concejo Municipal, para solicitar autorización para costear con fondos municipales la administración y costos de mantención y operación, una vez ejecutado el proyecto denominado "Mejoramiento Espacios Públicos y Circuitos Peatonales para la Puesta en Valor del Casco Histórico de la Comuna de Freirina ", iniciativa postulada a financiamiento al Programa Concursable Espacios Públicos 2019-2020.

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUERDO N° 358

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** los costos de administración y mantención y operación una vez ejecutado el proyecto denominado "Mejoramiento Espacios Públicos y Circuitos Peatonales para la Puesta en Valor del Casco Histórico de la Comuna de Freirina ".

2.7 Don Pablo Gandía Lecuime, Gerente Zonal Norte de Correos de Chile Tema: Futuro de la Oficina de Correos en la Comuna de Freirina. Lo acompaña Sergio Silva, Jefe Regional de sucursales.

Sr. Alcalde saluda y agradece su presencia, explica la preocupación de la comuna frente al destino de la oficina de Correos ubicada en Freirina.

Sr. Luis Carvajal, se presenta señala la preocupación por la mantención de servicios en la comuna, especialmente correos.

Sr. Leopoldo Altamirano, se presenta y consulta los fundamentos de un posible cierre.

Sr. Fernado Ruhl, se presenta y muestra su preocupación por la desvinculación del funcionario que fue la antesala de la oficina de correos en la comuna.

Sra. Jenny Tamblay, se presenta y agradece la presencia en el Concejo.

Sr. Pablo Gandía, reconoce la necesidad de servicios en la comuna para favorecer el progreso, señala que correo NO cierra, está modificando su modalidad, como empresa autónoma del estado no puede no prestar el servicio, lo que sucede es que se encuentran automatizando (informatizando) la oficina de la comuna, en el mes de mayo quedaría operativa. Correos busca mejorar la atención entregando más tecnología, incorporar la oficina a un sistema, se aclara que no es un cierre, no es por motivos económicos, sino de modernizar la oficina, mejorar los procesos. Por lo cual durante este mes tendrán los inconvenientes propios de esta modificación, para dar continuidad al servicio, se están apoyando con correos Huasco.

Sr. Luciano Osorio, consulta respecto de la mejora del proceso.

Sr. Pablo Gandía, se indica que se mejora la trazabilidad, es decir se puede monitorear y controlar mejor los envíos. La sucursal de Freirina no tenía cómo hacer seguimientos.

Sr. Luciano Osorio, consultará si se podrá pagar impuestos aduaneros.

Sr. Pablo Gandía, se le indica que se está revisando esa opción.

Sr. Fernando Ruhl, consulta respecto del plazo para llevar cabos las modificaciones.

Sr. Pablo Gandía, se le indica que en el mes de mayo.

Consulta si el personal será de correos.

Sr. Pablo Gandía, se le indica que será externalizado y que los repartos lo hará personal de Huasco.

Sr. Fernando Ruhl, consulta porque no fue posible mantener al personal anterior.

Sr. Pablo Gandía, se le indica que podría postular a ser agenciado, el personal anterior era de la sucursal de correos y ahora correos no tendrá personal propio, es política interna.

Sr. Luis Carvajal, indica que se va con la tranquilidad de que es para mejorar el servicio, consulta por la desvinculación del personal, los años de servicios, alguna atención o consideración a los 35 años de servicio del personal.

Sr. Pablo Gandía, le instruye que la labor social de correos es la labor postal universal, mantener el servicio. En lo que respecta al personal indica que la empresa tiene una política de recursos humanos, acuerdos sindicales, un marco legal establecido. Personalmente no tiene la información precisa.

Sr. Fernando Ruhl, pregunta si es posible ingresar al personal a la comuna de Huasco.

Sr. Pablo Gandía, le indica que los cargos se llenan con concurso interno, lo cual fue avisado al personal y no postularon.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de la empresa y haber aclarado que correos no se va, que es un proceso de modernización.

Sr. Luciano Osorio, Municipal. Destaca que anteriormente la Municipalidad tuvo una casilla en correos, pero como la oficina no era automatizada, no se pudo hacer seguimiento, no tuvo buena ejecución. Así que podría existir la posibilidad de efectuar convenios con correos.

3.-Lectura Acta anterior:

3.1 Acta N° 87 Sesión Ordinaria.

ACUERDO N° 359

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD** Acta N° 87 Sesión Ordinaria, de fecha 02 de mayo de 2019.

4.-Correspondencia enviada y recibida:

4.1 Memorándum N° 134, Srta. Mariana Farías, responde al Memorándum N° 29 de fecha 17 de abril, con respecto al estado de los extintores.

4.2 ORD. N° 347, Comisión de Fomento Productivo y Medio Ambiente, invitación para reunión Minera Nueva Unión.

4.3 Correo Electrónico, Don Juan Antonio Carrasco, Jefe de Sustentabilidad, Proyecto Nueva Unión, solicita cambio de fecha para el día 15 de Mayo de 2018 a las 16:00 Hrs.

4.4 ORD. N° 348, Comisión Fomento Productivo y Medio Ambiente, invitación a reunión a Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

4.5 ORD. N° 349, Comisión de Transporte, invitación para reunión al Director Regional de Vialidad.

4.6 ORD. N° 350, Comisión de Fomento Productivo y Medio Ambiente, Invitación para Reunión al Presidente de AGA.

4.7 ORD. N° 353, Comisión de Fomento Productivo y Medio Ambiente, Invitación para reunión al Presidente del Directorio de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Rio Huasco y sus Afluentes.

4.8 Memorándum N° 037, Secretaria Municipal, solicita información a Secplac y DOM, Según lo solicitado por la Sra. Patricia Bugueño Jaime.

4.9 Memorándum N° 007, Informe de DOM en respuesta a lo solicitado por la Sra. Patricia Bugueño.

5.-Principales Gestiones Municipales:

Sr. Alcalde, comenta reunión del jueves pasado con Ministro de Salud. Existe la posibilidad de hacer un plan para darle movilidad a la lista de espera, las ambulancias están en proceso de licitación, ojalá en septiembre u octubre del presente año.

Sr. Alcalde, comenta reunión con Sociedad Sominor por regularización de inmuebles a habitantes de Caleta Los Bronces.

Sr. Alcalde, comenta reunión con Sociedad Luciérnaga Azul por Cementerio en pueblo de Carrizalillo.

7.-Puntos Varios:

Sr. Luis Carvajal, solicita abordar tema de recursos hídricos de la comuna, ver la posibilidad de que la Municipalidad tenga derechos de agua y otros.

Sra. Jenny Tamblay, da cuenta de la problemática de calle Ignacio Carrera Pinto, personas que se estacionan y cierran la calle

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 12:24 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

KARLA DIAZ CAMUS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)